



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Solicitud de Ejecución de Garantía Mobiliaria -Aprehensión y Entrega de Vehículo- |
| Demandante | RCI Colombia Compañía de Financiamiento |
| Demandado | Albeiro Duque Urrego |
| Radicado | 05001 40 03 013 2020 00206 00 |
| Providencia | Auto de Sustanciación 406 |
| Asunto | Requiere previa terminación del proceso |

En atención al escrito allegado el 3 de mayo de 2021, en el que la actora, dio respuesta al requerimiento hecho por el despacho, aclarando que lo que pretende es la terminación de la ejecución por pago parcial de la obligación y por cuanto el vehículo de placas **ESR422** ya fue inmovilizado, se le requiere a fin de que aclare donde fue dejado a disposición el referido vehículo, toda vez que en escrito recibido el 18 de marzo de 2021, el **Parqueadero Captucol** informó al despacho que el vehículo de placas **ESR422** fue dejado allí por parte de la **Dijin**, a disposición de la acreedora garantizada quien fue debidamente informada, sin embargo, la apoderada demandante, indicó que el vehículo se encuentra en las instalaciones del **Parqueadero de la Renault en Medellín**.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

4

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 089 Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 31 DE MAYO DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

Secretaria

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9c160842995650175817c026187b3e44f0e28ea9bfb96d9a412aa963b3c5491

Documento generado en 28/05/2021 10:05:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**